

12098 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.*

Advertidas erratas en el texto del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 de diciembre de 1995, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 37317, segunda columna, anexo II, a), línea 19, donde dice: «Canis lupus», debe decir: «*Canis lupus».

En la página 37322, primera columna, anexo II, b), línea 20, donde dice: «*Centaurea Kartschiana Scop», debe decir: «Centaurea Kartschiana Scop».

En la página 37324, primera columna, anexo II; b), línea 32, donde dice: «Atropa baetica Willk», debe decir: «*Atrôpa baetica Willk».